



Consejo de la Carrera Judicial

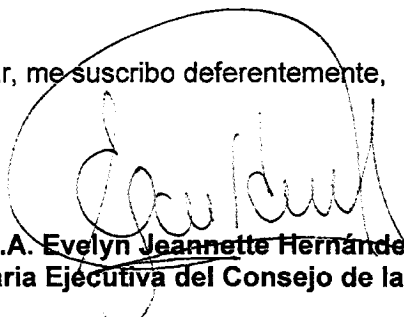
Guatemala, 03 de marzo de 2025
Oficio CCJ-SE-UA-216-2025/HEBA

Magíster
Saúl Estuardo Reyes Valenzuela
Encargado del despacho de la Escuela de Estudios Judiciales
Su Despacho

Distinguido magíster Reyes:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con base en el artículo 8 de la Ley de la Carrera Judicial y de conformidad con lo acordado por el Consejo de la Carrera Judicial mediante **Punto 3° del Acta 11-2025**, en la cual se recibió al Magister Saúl Estuardo Reyes Valenzuela, Coordinador IV Encargado del Despacho del Director de la referida Escuela y el ingeniero David Salazar, Asesor; quienes realizan una presentación al Consejo en relación a las áreas prioritarias para atender en dicha Escuela, entre las que proponen sea tomado en consideración aprobar un Eje Transversal de Tecnología, debido a que una de las funciones de dicha Escuela es la "innovación e investigación" y actualmente hay varios conceptos como la IA, criptomonedas, Bit Coin, Block Chain, que ya se están utilizando en el país y que eventualmente llegarán al sistema de justicia. Lo anterior conlleva la necesidad de implementar un Laboratorio para que se pueda tener actualizada la capacitación en los funcionarios del Organismo Judicial. El Consejo de la Carrera Judicial, **acordó:** I. Debido a lo manifestado anteriormente, se evidencia la necesidad de implementar el Eje Transversal de Tecnología. En este sentido, se instruye a la Escuela de Estudios Judiciales, que con base en el artículo 6 de la Ley de la Carrera Judicial, presente una propuesta que incluya este Eje en las Políticas de dicha Escuela. II. Se programa una próxima reunión dentro de quince días, para continuar conociendo los requerimientos de la Escuela de Estudios Judiciales.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


M.A. Evelyn Jeannette Hernández Castillo
Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial

Realizado por Helbert Blanco:

Revisado por Estefani López: